

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 17

CALBUCO, 06 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Solicitudes de Pedido N° 303 y 04, de Alcaldía, que requieren insumos para máquina de café programable.
- 2.- Cotización de Soc. Comercial Nolicile Ltda.
- 3.- Que a la Soc. Comercial Nolicile Ltda., se le adquirió una máquina de café programable se procede al Trato Directo, considerando la naturaleza de la negociación, debido a que cuenta con los insumos necesarios que son compatibles con el modelo de máquina adquirida por el municipio.
- 4.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la 1. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Artículo N° 8, letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, letra g), del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

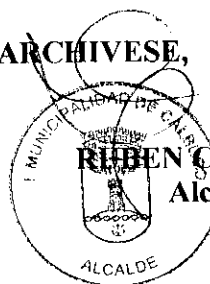
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos, por el suministro de insumos para máquina de café, al proveedor Sres. **SOC. COMERCIAL NOLICHILE LTDA, RUT N° 79.789.700-0**, por el monto de \$ **117.560** más IVA.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal



RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV//FVV/fvv
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-65-2460756-
Fax : 56-65-2460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envio OC. : 06-01-2014 13:08:23
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-70-SE14

SEÑOR (ES)	SOC COMERCIAL NOLICHILE LIMITADA	A Sr (a)	Monica Santos A. Monica Santos A.
DIRECCIÓN	DOMINGO ARTEAGA Santiago	FONO	(56)(2) 4812770
	271 - MACUL		
RUT	79.789.700-0	FAX	(56)(2) 4812773
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Insumos Maquina Cafe		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Fernando Vasquez Velasquez	56-65-2460756-	adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31171706	Engranajes cónicos	6 Unidad	Engranajes de motor		410.00	0.00	0.00	2.460
50131701	Leche o productos de mantequilla	5 Unidad	Leche Vending 500 grs.		1.850.00	0.00	0.00	9.250
50161509	Productos de edulcorantes o azúcares naturales	5 Unidad	Azucar lansa x kg.		700.00	0.00	0.00	3.500
50161511	Chocolate o sucedáneo de chocolate	5 Unidad	Chocolate Vending x 500 grs.		2.020.00	0.00	0.00	10.100
50201706	Café	5 Unidad	Cafe Cruzeiro 500 grs.		5.100.00	0.00	0.00	25.500
50201707	Sustitutos de Café	5 Unidad	Capuchino Premium x 500 grs.		2.950.00	0.00	0.00	14.750
52151504	Tazas o vasos desechables domésticos	2000 Unidad	Vasos de polipapel 6,5 OZ		26.00	0.00	0.00	52.000
Neto							\$	117.560
Dcto.							\$	0
Cargos							\$	0
Subtotal							\$	117.560
19% IVA							\$	22.336
Total							\$	139.896

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento: 2206006-2201001003005

Observaciones:

ALCALDIA
MAQUINA CAFE
S/P N° 303-04

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
- 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del Sistema
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile-Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en ésta. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP/seg/areas/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>